



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CONCURSO PÚBLICO CAS 012-2018/SMV

PROCESO CAS N°001-2018/SMV

TERMINOS DE REFERENCIA

CHOFER

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Chofer para la Oficina General de Administración.

Área solicitante

Oficina General de Administración.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos.

Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 29973.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia no menor de seis (6) años en la conducción de vehículos. • De preferencia, un (1) año de experiencia en la conducción de vehículos de transporte de personas.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad, Enfoque al Cliente, Resolución de Problemas, Comunicación Efectiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucción secundaria completa o con conocimiento de mecánica general.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir profesional categoría A-IIB.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de mecánica general.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. Conducir los vehículos de transporte al servicio de la Institución.
2. Conservar e informar el estado funcional del vehículo que se le haya asignado, las herramientas y accesorios que figuren en el acta de entrega del mismo, así como resolver desperfectos sencillos que amerite las circunstancias.
3. Realizar los desplazamientos que disponga el servidor de la Oficina General de Administración encargado de los requerimientos de movilidad, por comisiones de servicios, e informarle los resultados de los mismos.
4. Aplicar el sistema de control interno de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Superintendente del Mercado de Valores.
5. Administrar los recursos materiales que le son asignados aplicando criterios de eficiencia.
6. Desempeñar otras funciones que le delegue o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Superintendencia del Mercado de Valores Av. San Borja Norte N° 382 – San Borja
Duración de contrato	Tres (3) meses renovables en función de las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,262.00 (Dos mil doscientos sesenta y dos con 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 04 de setiembre al 17 de setiembre de 2018
Publicación de la convocatoria en el Portal	05 de setiembre de 2018
Registro e inscripción de postulantes	Del 18 de setiembre al 23 de setiembre de 2018 Enviar documentos a: convocatorias@smv.gob.pe
Evaluación Curricular	Hasta el 26 de setiembre de 2018
Evaluación de Conocimientos	Hasta el 28 de setiembre de 2018
Evaluación Psicotécnica y Psicológica	Hasta el 03 de octubre de 2018
Verificación Curricular	Hasta el 05 de octubre de 2018
Entrevistas	Hasta el 10 de octubre de 2018
Publicación de los Resultados Finales en el Portal Institucional	Hasta el 12 de octubre de 2018
Suscripción y registro del contrato	Desde el día siguiente de la publicación de los resultados

** Las fechas podrán ser modificadas por el Comité de Selección y serán publicadas a través del portal institucional.*

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30%	20	30
Evaluación de Conocimientos	20%	12	20
Evaluación Psicotécnica	15%	-	15
Evaluación Psicológica	-	-	No tiene puntaje
Entrevista	35%	-	35
PUNTAJE TOTAL	100%	80*	100

***El puntaje total mínimo requerido es 80 puntos, para declarar como ganador al postulante en el proceso.**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) De la presentación de la Hoja de Vida:
El Formato Resumen Hoja de Vida FRH-02-A es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado, es decir, relación entre requisitos mínimos y funciones a ser realizadas.

La información registrada en el Formato Resumen de Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la SMV.

- b) Documentación adicional:
El Formato Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 es el anexo que contiene las declaraciones juradas de no tener impedimentos para ingresar a laborar a la SMV.

Los documentos mencionados se publicarán en el portal institucional de la Superintendencia del Mercado de Valores (en la sección “Trabaja con Nosotros”), y deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico: convocatorias@smv.gob.pe

FORMATOS

Enviar en la etapa de registro e inscripción de postulantes:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11.

Entregar en la etapa de evaluación psicológica:

- Formato de Resumen Hoja de Vida FRH-02-A en original firmado (documentado y foliado)
- Formato de Declaraciones Juradas para Postulantes a la SMV FRH-11 en original firmadas.

La Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” y “AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.